

RESOLUCIÓN 41 DE 2021

(13 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado.

Que dentro de las funciones del Consejo Académico se encuentra fijar el Calendario Académico, de acuerdo con lo establecido en literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y en el Artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión del día 13 de mayo de 2021, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de resolución tendiente a establecer el Calendario Académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2021.

Que, mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2021, la Jefe de Posgrados remitió al Consejo Académico el proyecto de Resolución por la cual establece el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Segundo semestre de 2021, para los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria y virtual el 12 del 13 de mayo de 2021, aprobó el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Segundo Semestre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

Resolución 41 de 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer las fechas del Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre de 2021, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIONES 016 DE 2009 Y 036 DE 2010	
Radicación de solicitudes ante comité de currículo de pregrado, para avalar la modalidad de trabajo de grado, según Literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad.	Desde el 01 al 04 de junio de 2021- para Programas Presenciales Desde el 01 al 05 de junio de 2021- para Programas Virtuales y a Distancia
Los comités de currículo de pregrado emitirán aval, según solicitudes de modalidad de trabajo de grado, según Literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad.	Del 08 al 11 de junio de 2021 – para Programas Presenciales Del 08 al 12 de junio de 2021 – para Programas Virtuales y a Distancia
Venta de PINES	Del 15 de junio al 21 de julio de 2021
Inscripciones	Del 17 de junio al 23 de julio 2021
Proceso de selección de estudiantes	Del 23 al 27 de julio de 2021
Publicación de resultados de estudiantes admitidos.	28 de julio de 2021
Radicación de documentos de admitidos para su revisión en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	29 y 30 de julio de 2021
Revisión de documentos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 2 al 5 de agosto de 2021
Generación y publicación de recibos de pago	6 de agosto de 2021
Matrículas Ordinarias	Del 9 al 17 de agosto de 2021
Matrículas Extraordinarias	18 de agosto de 2021
Inscripción de asignaturas o cursos por parte de los programas de Posgrados.	Desde el 10 de agosto hasta el 20 de agosto de 2021

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas por parte de los estudiantes en la Web	Del 1 de julio hasta 2 de agosto de 2021
Pago de derechos de Matrícula Ordinaria	Del 22 de julio al 11 de agosto de 2021
Pago de derechos de Matrícula Extraordinaria	12 y 13 de agosto de 2021
INICIO DE CLASES	17 de agosto 2021
Solicitud de reingresos para el Primer semestre de 2022, ante el respectivo comité de currículo	Del 01 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 2021- Para Programas Presenciales
	Del 01 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2021- Para Programas a Distancia y Virtuales
Presentación de candidatos de grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	Del 06 al 10 de septiembre de 2021
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 20 al 22 de septiembre de 2021
GRADOS PRIMERA FECHA	Del 19 al 30 de octubre de 2021
Evaluación estudiantil al profesorado (vía Web)	Del 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2021
FINALIZACIÓN DE CLASES	04 de diciembre de 2021
Plazo máximo para entrega de notas	Hasta el 10 de diciembre de 2021
Cierre académico de semestre	13 de diciembre de 2021
Presentación de candidatos de grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	Del 13 al 17 de diciembre de 2021
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 12 al 17 de enero de 2022
GRADOS SEGUNDA FECHA	Del 14 al 26 de febrero de 2022

PARÁGRAFO- Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

Resolución 41 de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).




ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados

Revisó: Dirección Jurídica 
Olga Mireya García Torres